



**Puerto  
Vallarta**  
GOBIERNO MUNICIPAL 1981-2024



**UNIDOS POR LA  
TRANSFORMACIÓN**

**Presidencia**

**Honorable Pleno del Ayuntamiento Constitucional  
del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.**

**Presente.**

De conformidad a lo señalado por los artículos 40 fracción II, 41 fracción I y 47, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar a Ustedes para su aprobación, modificación o negación la siguiente:

**Iniciativa de Acuerdo Edilicio.**

Que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe turnar a las Comisiones Edilicias Permanentes de Gobernación y Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca, a efecto de que se analice, se estudie y en su caso dictamine la solicitud realizada por el Presidente, Secretario y Tesorero de la Asociación Civil denominada "Usuarios de la Escollera de los Peines Puerto Vallarta Jalisco", consistente en la solicitud de que se les otorgue bajo la figura jurídica de comodato un bien inmueble de propiedad municipal de aproximadamente 1,000 m<sup>2</sup>, a la Asociación Civil denominada "Usuarios de la Escollera de Los Peines Puerto Vallarta Jalisco", para utilizarlo como área de resguardo, reparación y mantenimiento de embarcaciones propiedad de nuestros asociados, o en su defecto, se haga extensivo a nuestra asociación civil el comodato de la superficie de 1,150.22 m<sup>2</sup> de terreno, ubicado en la Colonia El Conejo, en la Delegación de El Pitillal, que fuera previamente otorgada por el Ayuntamiento a la Federación de Cooperativas de la Industria Pesquera y Acuícola de la Costa Norte de Jalisco, S.C. de R.L. mediante acuerdo 440/2021 aprobado en Sesión Ordinaria celebrada el 26 de Febrero de 2021, proponiéndose para ello el siguiente;

**Punto de Acuerdo.**

**Único.-** El Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza turnar la presente iniciativa para su estudio, análisis y dictaminación, a las Comisiones Edilicias Permanentes de Gobernación y Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca.

**A t e n t a m e n t e.**

**"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,  
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".  
Puerto Vallarta, Jalisco. Junio 25 del año 2024.**

**L.A.E. Francisco José Martínez Gil.  
Presidente Municipal Interino de Puerto Vallarta, Jalisco.**

C.c.p. Archivo.  
Elaboró (MRSBG).

Presidente M Pat

Foco 3424

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.  
PRESENTE

e/A

07/06/2024  
14:45 Antonio Rojas

Los que suscriben en nuestro respectivo carácter de Presidente, Secretario y Tesorero de la Asociación Civil denominada "Usuarios de la Escollera de los Peines Puerto Vallarta Jalisco", mexicanos, mayores de edad, en ejercicio de nuestros derechos fundamentales, de conformidad con el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señalando como domicilio el ubicado en la finca número 352 de la calle Manuel Gómez Pedraza, en la colonia Guadalupe Victoria de la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, mediante el presente ocurso acudimos ante este órgano máximo de gobierno, a efecto de realizar la siguiente:

**EXPOSICIÓN**

1.- Que somos una asociación debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como se acredita con el instrumento jurídico número 22,252 otorgado ante la fe del Notario Público número 2, con domicilio en esta ciudad portuaria, Lic. Rodolfo Gómez de la Paz, de fecha 27 de Junio de 2014.

2.- Que el objeto social que persigue la asociación civil que representamos, es la búsqueda de la equidad y profesionalismo de sus miembros, así como regular los precios, servicios y productos que se ofrecen mediante el programa de capacitación integral y desarrollo personal, técnico, científico, humano y cultura de sus asociados integrado por personas que nos dedicamos al manejo de embarcaciones de poco y alto calado, tanto lancheros, como los propietarios de embarcaciones, trabajadores de éstos o todos aquellos que se dediquen a la rama marítima en el sector de promoción turística.

3.- Que anterior a que se delimitara el recinto portuario y que el gobierno federal otorgara la concesión a la Administración Portuaria Integral, nuestros antecesores así como muchos de los que hoy integramos formalmente a la Asociación Civil denominada "Usuarios de la Escollera de Los Peines Puerto Vallarta, Jalisco" ya veníamos realizando actividades relacionadas con la prestación de servicios turísticos en el recinto portuario bajo la venia del gobierno federal, representando hoy en día a más de 400 familias Vallartenses que desde hace más de 50 años hemos tenido como sustento de vida la prestación del servicio de embarcaciones para recorridos turísticos.

4.- Que como ha quedado de manifiesto, la prestación del servicio de embarcaciones para recorridos turísticos es nuestra principal actividad económica, provocando dicha actividad el desgaste de piezas, colisiones o el desperfecto de nuestras unidades, siendo entonces necesario darles el mantenimiento correspondiente para su reparación y conservación, enfrentándonos a una seria problemática al no contar con un espacio en tierra firme para llevar a cabo estas reparaciones y el resguardo de las mismas.

SECRETARÍA PARTICULAR

Recibido el día: 11 JUNIO 24  
a las 9:10 hrs.

Vertical handwritten notes on the right margin, including names like "Antonio Rojas" and "Rodolfo Gómez de la Paz".

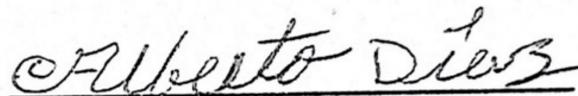
Ayuntamiento a realizar la siguiente

**SOLICITUD:**

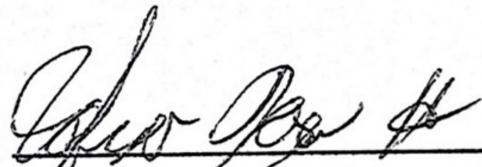
Se nos otorgue bajo la figura jurídica de comodato un bien inmueble de propiedad municipal de aproximadamente 1,000 m<sup>2</sup>, a la Asociación Civil denominada "Usuarios de la Escollera de Los Peines Puerto Vallarta, Jalisco", para utilizarlo como área de resguardo, reparación y mantenimiento de embarcaciones propiedad de nuestros asociados, o en su defecto, se haga extensivo a nuestra asociación civil el comodato de la superficie de 1,150.22 m<sup>2</sup> de terreno, ubicado en la Colonia El Conejo, en la Delegación de El Pitillal, que fuera previamente otorgada por el Ayuntamiento a la Federación de Cooperativas de la Industria Pesquera y Acuícola de la Costa Norte de Jalisco, S.C. de R.L. mediante acuerdo 440/2021 aprobado en Sesión Ordinaria celebrada el 26 de Febrero de 2021.

**ATENTAMENTE**

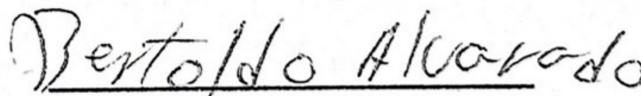
**PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 27 DE MAYO DE 2024**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL USUARIOS DE LA ESCOLLERA DE**  
**LOS PEINES PUERTO VALLARTA, JALISCO**



**C. JOSÉ ALBERTO DÍAZ CRUZ**  
**PRESIDENTE**



**C. HILDEFONSO JOYA MURILLO**  
**SECRETARIO**



**C. BERTOLDO ALVARADO MATA**  
**TESORERO**